



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Microempresa
Familiar.
"Almacén, confites, venta de bebidas
Y helados"

SANTA CRUZ, 20 de Marzo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 48 de fecha 20 de Marzo del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 816/

APRUEBESE Patente de Microempresa Familiar "ALMACEN, CONFITES, VENTAS DE BEBIDAS Y HELADOS", a nombre de **ROSA SOLANGE DIAZ PEREZ**, RUT: N° 16.311.222-1, con domicilio en San Pedro de Callihue, S/N°, lote 3-12, Los Maitenes, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S.)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría